



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A **GUZMAN
YEVENES DANIELA ALEJANDRA
PROFESIONALES GRADO 8, EMS**

DECRETO N° 223

CHILLAN VIEJO, 10 ENE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA**, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a **GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA**, PROFESIONALES grado 8, EMS, desde el día 07/01/2014 al 28/01/2014, correspondiendo 1 días al año 2013 14 días al año 2014, quedándole un saldo disponible 1 día del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AMJ(s)/HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)